

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE  
N°183/02  
Sucre, 3 de julio de 2002**

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

Con Nota Cite Despacho N° 210/02 de 28 de marzo de 2002, el H. Alcalde Municipal, comunica que habiendo sido aceptada la participación de la Arq. Mireya Lobatón A., Directora de Patrimonio Histórico, a la reunión de Alcaldías de ciudades americanas declaradas Patrimonio de la Humanidad en Cartagena de Indias, solicita al Prof. Mario Oña, Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Ente Deliberante, la declaratoria en Comisión de la mencionada arquitecta, los días 8 al 15 de julio, los gastos de transporte serán cubiertos por la interesada y la estadía será cubierta por la Comisión Organizadora.

Que, cursa en los antecedentes Nota fechada con Cartagena de Indias, 21 de mayo de 2002, suscrita por los Sres. Carlos Díaz Redondo, Alcalde de Cartagena de Indias, Colombia y Gustavo López Ospina, Representante de la UNESCO, dirigida al Lic. Fidel Herrera Rellini, Alcalde Municipal de Sucre, en la misma comunican que ante la iniciativa del Gobierno de Colombia, liderada por su Ministro de Relaciones Exteriores, Ministerio de Cultura y el Alcalde de la Ciudad de Cartagena de Indias, de invitar a los Alcaldes de las Américas a crear la RED "HERMANDAD DE CIUDADES AMERICANAS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD", como parte esencial de las celebraciones del año 2002, motivo por el que invitan al Alcalde Municipal de Sucre o su representante, a participar a la reunión que tendrá lugar en Cartagena de Indias, Colombia los días 10 al 13 de julio del presente año, a efectos de la suscripción del Acta de Constitución de dicha Red.

Que, mediante Nota PAT. HIST. Cite N° 190/02 de 17 de junio de 2002, la Arq. Mireya Lobatón A., Directora de Patrimonio Histórico, expresa al Lic. Fidel Herrera R., H. Alcalde Municipal, su interés en participar en el evento Red "Hermandad de Ciudades Americanas Patrimonio de la Humanidad", en razón de constituir una oportunidad mas para acceder a beneficios ofertados por organismos internacionales de asistencia técnica y financiamiento como ser la UNESCO, PNUD, Comunidad Europea BID, y la CAF, instituciones participantes de las reuniones programadas para el efecto, por lo que solicita en comisión por el tiempo comprendido entre el lunes 8 al lunes 15 de julio, aclarando que los pasajes serán cubiertos por la misma.

Que, el H. Concejo Municipal, tiene como una de sus atribuciones declarar en comisión conforme al Art. 15 concordante con el Art. 17 del Reglamento de Viajes, autorizar el viaje de los servidores públicos del Gobierno Municipal.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Art.1º** Declarar en Comisión a la Arq. Mireya Lobatón A., Directora de Patrimonio de la H.Alcaldía Municipal desde fecha 8 al 15 de julio de la presente gestión, para que asista a la Reunión de Alcaldías de Ciudades Americanas Declaradas Patrimonio de la Humanidad, que se realizará en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia otorgándole el 25% de los viáticos de acuerdo al Artículo 3º del D.S. N° 19380 de 10-01-83.

**Art.2º** El Alcalde Constitucional de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier  
**PRESIDENTE a.i. DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez  
**SECRETARIA DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL**

